



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00067233- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. Natalia González en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Teorías del Aprendizaje; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que la Prof. Natalia González se desempeña como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra Teorías del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación hasta el 31 de marzo de 2023, como Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Taller: Estrategias de Estudio e Investigación de la Escuela de Archivología y como Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra Metodología del Aprendizaje de la Escuela de Bibliotecología hasta el 24 de junio de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 respectivamente;

Que, según informa la Escuela de Ciencias de la Educación, el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva es partida vacante por renuncia de la Prof. Patricia Mercado (tramitada por expediente EX-2022-00740197- -UNC-ME#FFYH);

Que, a orden #3 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Prof. González;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 21 de marzo de 2022 resuelve aprobar, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Licenciada Natalia GONZALEZ, legajo 35134, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra Teorías del Aprendizaje, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante ex Prof. Mercado – Sede 05E).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Licenciada Natalia GONZALEZ, legajo 35134, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), interina, en la cátedra Teorías del Aprendizaje de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Licenciada Natalia GONZALEZ, legajo 35134, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, en la cátedra Taller: Estrategias de Estudio e Investigación de la Escuela de Archivología , a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Licenciada Natalia GONZALEZ, legajo 35134, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), interina, en la cátedra Metodología del Aprendizaje de la Escuela de Bibliotecología, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2023, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

KS